

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

PERIODO 2019

Santo Domingo de los Tsáchilas 1 de abril del 2020

A la Junta de Accionistas de la compañía Express Vencedores S.A

A Su Despacho

De conformidad con la designación de Gerente General efectuada a mí por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en la ley de Compañías vigentes y en las normas interprofesionales que rigue el ejercicio de la función de Gerente General, cumpla en presentar a su consideración el informe correspondiente.

Durante este ejercicio del año 2019, se ha cancelado todo lo referente a las obligaciones legales que como compañía se debe realizar, como SRI, IESS, ARRIENDO como también todo reglamentado como exige la Súper intendencia de compañías y el ministerio de trabajo cumpliendo los pagos a los empleados de la Compañía de acuerdo a las normativas que rige la ley.

En lo que se refiere al terminal Terrestre la parada adicional que tenemos sea realizado gestiones para que nos sigan cobrando el mismo precio como el anterior año, pago que se ha realizado hasta diciembre del 2019, en esta parada del terminal se realizó gastos de señaléticas como la confección de un letrero metálico móvil en el que se da a conocer el servicio de camionetas también se compró conos plásticos unidos con cadena que también se adquirió con el fin de evitar se parque carros particulares en el espacio que ocupan los vehículos la compañía, también se compró pintura reflectiva para la señalética del piso de la parada del terminal terrestre, en lo que se refiere a la parada Matriz también se está elaborando con poca movilización y no dan cumplimiento los señores los accionistas a los que les corresponde el turno de esta parada matriz, dando a conocer a la directiva los accionistas que no hay movimiento y que el dueño de la ferretería tiene sus propios vehículos.

En la EPMT se gestionando incansablemente por el pedido del incremento de los 6 cupo dando como resultado en el mes de agosto del año 2019 la notificaron de LA APROBACION SOLO de 4 CUPOS, con los requisitos que la compañía debe presentar la documentación de los accionistas como documentos de los vehículos que fueron favorecidos para el incremento, requisitos que, no presentaron algunos accionistas, favorecidos con tiempo, motivo por el cual nos demoramos en presentar la carpeta con toda la documentación requerida para la aprobación para los cuatro accionistas favorecidos, es así que la compañía no podía perder los cupos, esto y otros impedimentos más que se sumaron y que ocasionaron la tardanza para adquirir el permiso de operaciones con fecha el 6 de diciembre del 2019 se lo gro el permiso de operación de los 4 cupos, logrando así matricular 3 vehículos y quedando pendiente de uno, por no haber cumplido con los requisitos que pide la EPMT, dando un plazo de 360 días, la técnica de la EPMT sugirió que presentar unos dos meses antes de la fecha a cumplirse el plazo, dicho Cupo pertenece al señor Flores Wellington que mediante oficio se le informo, y así la compañía no pierda el cupo y representa gastos económicos de logística desde el 2016 que se ha venido realizando para para este incremento

En que se refiere al SRI a los socios se les informa que es lo que deben realizar de acuerdo a las nuevas leyes de exoneración del vehículo para su matrícula facilita para que puedan realizar su

En que se refiere al SRI a los socios se les informa que es lo que deben realizar de acuerdo a las nuevas leyes de exoneración del vehículo para su matrícula facilita para que puedan realizar su respectivo trámite de homologación, también se habiendo realizando las declaraciones mensuales con los puntos emisión que el SRI de acuerdo a la ley del gobierno obligo a todas las compañías que la facturación que se realice los accionistas debe ser con factura de la compañía con punto de emisión trabajo que se viene realizando conjuntamente con el señor contador de la compañía cada mes como también debo informar que es obligación si realiza factura tener el punto de emisión.

Para su conocimiento se realizo adecuaciones en la oficina como es compra de sillón giratorio y anaqueles para seguir organizando documentos de la compañía y obviamente de los accionistas ya que los documentos de la compañía se debe tenerlos con cuidado ya que son los respaldos de los ingresos y egresos de la compañía

En lo Económico.

Efectuando una evaluación general de mi gestión administrativa en la Compañía, evaluando además las operaciones Económicas y Financieras de la Compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas: Estado de situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, Estado de Resultados de Patrimonio y Flujo del efectivo por el año finalizado a la misma fecha, la compañía ha tenido un resultado 207,64 dólares (UTILIDADES)

Al ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero del año 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2019 hay un Ingreso de 17.582,45 y de Egresos 15.412,32 dando una utilidad de 207,64 dólares, como ACTIVOS 13.251,07, PASIVOS 2.039,52, PATRIMONIO 11.211,55 Dando un total Pasivos y Patrimonio de 13.251,07, punto que se lo comprobará y se dará explicación y aclaración del Sr. Contador Lic. Ángel Cocha en los Balances.

En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la Empresa o las Leyes por parte de la directiva o Gerencia

Hasta aquí el presente informe de mi parte,



GERENTE GENERAL